CONSEIL CONSULTATIF POUR LES EAUX OCCIDENTALES SEPTENTRIONALES | NORTH WESTERN WATERS ADVISORY COUNCIL | CONSEJO CONSULTIVO PARA LAS AGUAS NOROCCIDENTALES

Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales

ACTA

COMITÉ EJECUTIVO

Sala de conferencias Budongo - Zoo de Edimburgo (Escocia)
Jueves, 3 de Julio de 2014
14h00 – 16h00

Presidente: Bertie Armstrong
Relator: Alexandre Rodríguez

1. Bienvenida

El Presidente del CC-ANOC, Bertie Armstrong, da la bienvenida a los miembros, a la Comisión y a los representantes de los Estados miembros, al igual que a los observadores que participan en la reunión.

La lista completa de las personas presentes (organizaciones y representantes) aparece recogida en el anexo 1.

- Disculpas:
  Los siguientes miembros han presentado sus disculpas por no asistencia:
  - Michael Keatinge (Director–Secretaría del CC-ANOC)
  - Hugo González (ANASOL representado por Purificación Fernández)
  - Debbie Crockard (MSCUK - Seas at Risks)
  - Luis Francisco Marín (OPPAO)
  - Konstantinos Kokosis (EBCD).

  También se han solicitado disculpas por parte de Jesús Lourido (Puerto de Celeiro, Presidente del GT2) y de Alan McCulla (ANIFPO, Presidente del GT4), observadores.

- Aprobación del orden del día:
  El orden del día es aprobado sin comentarios ni cambios.

- Aprobación del acta de la última reunión (Dublín, 26 de Marzo de 2014):
  El acta se considera un reflejo fiel de la reunión y se aprueba sin comentarios ni modificaciones.

2. Acciones que emanan de los Grupos de Trabajo

Se invita al Comité Ejecutivo a que apruebe las recomendaciones adoptadas en las siguientes reuniones:

Grupo de Trabajo 1 – OESTE DE ESCOCIA (VIa) & ACCESOS OCCIDENTALES (EC Vb)
Presidenta: Jane Sandell
Relatora: Kara Brydson

DICTAMEN DEL CIEM PARA EL AÑO 2015

- La Secretaría planteará las preguntas siguientes al CIEM:
    - ¿Puede la modificación de calendario, de primavera a otoño 2013, relativo a los estudios sobre el rape en la zona VI alterar las series históricas en términos de validación de datos?
    - Para el Grupo de Trabajo del CIEM sobre mamíferos marinos: ¿Se dispone de estudios sobre el impacto que la acción depredadora pudiera tener sobre el stock de bacalao de la zona VIa?
    - ¿Existen migraciones entre las zonas VIa y IV en el caso del bacalao, tal y como sucede con el eglefino? ¿y con el rape y el gallo? Completar tales informaciones preguntando a Marine Scotland sobre los estudios realizados con cargo al proyecto escocés sobre el bacalao en la zona Oeste de Escocia.

POSIBILIDADES DE PESCA DE LA CE PARA EL AÑO 2015

- Bacalao VIa : Los miembros ingleses, franceses e irlandeses solicitarán a sus institutos científicos nacionales que evalúen los distintos niveles de reclutamiento del bacalao en la zona VIa y que presenten escenarios de gestión. Los resultados podrían presentarse al CCTEP y al Consejo para que adopten enfoques alternativos al TAC cero y a las medidas relacionadas con la dinámica del stock.

- Merlán VIa : ¿Por qué el dictamen del CIEM contempla un nivel de descartes tan elevado cuando ya se han introducido medidas técnicas (paneles de malla cuadrada) en la flota TR2? ¿Los datos de capturas reflejan esta realidad de la pesquería?

APLICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE DESEMBARQUE

- *Recomendación conjunta de los Grupos de Trabajo 1-2-4*– El CC-ANOC debe enviar una carta a la Comisión y a los Estados miembros solicitando que los planes de descartes contemplen la adopción de medidas técnicas y de veda asociadas como herramientas de gestión para alcanzar de forma plena los objetivos citados en el artículo 18 (regionalización).

- La Secretaría coordinará todas las aportaciones de los distintos grupos de trabajo con el objetivo de articular un proceso homogéneo, transparente y estándar para la elaboración de planes de descartes regionales. Esta tarea podría ser realizada y/o asumida por un coordinador de proyecto contratado por el CC-ANOC.

- El Presidente y la Secretaría del CC-ANOC deben crear y mantener una relación de colaboración fluida con los Estados miembros al objeto de lograr un procedimiento de consulta adecuado y continuado en el marco de la regionalización (art. 18 del reglamento de la PPC), especialmente en todo lo referente al calendario de trabajo y al contenido de los dictámenes del CC-ANOC.

GRUPO DE TRABAJO 2 – OESTE DE IRLANDA Y MAR CÉLTICO (VIIb-k excluyendo a,d,e)
Presidente suplente: Paul Trebilcock (ante la ausencia de Jesús Lourido)
Relator suplente: Alex Rodriguez

PLAN DE GESTIÓN PLURIANUAL DE LAS PESQUERÍAS MIXTAS EN EL MAR CÉLTICO (VIIfg)

- El CC-ANOC seguirá apoyando y participando activamente en el proyecto DAMARA, manteniendo reuniones regulares a través del Grupo de Trabajo y/o Grupos de Enfoque del CC-ANOC así como el grupo de "*stakeholders*" expertos identificados por el proyecto (el plan de trabajo se puede consultar en la página CC-ANOC[1]).

APLICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE DESEMBARQUES

- Se nombrarán coordinadores responsables del sector pesquero en cada Estado miembro para que recojan datos relacionados con la pesca al igual que informaciones pertinentes siguiendo la pauta del CC de Pelágicos. Se articulará una colaboración formal entre los coordinadores nombrados por la Secretaría del CC-ANOC (incluido el futuro técnico coordinador en materia de descartes).

- La Secretaría deberá constituir un grupo de redacción sobre los descartes para todos los Grupos de Trabajo con representantes sectoriales de varios Estados miembros.

[1] http://www.nwwac.org/_fileupload/Papers%20and%20Presentations/2014/WG2_DAMARA_NWWAC_Stakeholder_Mtg_11June2014_EN.pdf

POSIBILIDADES DE PESCA DE LA CE PARA EL AÑO 2015

- La Secretaría presentará un primer borrador de dictamen sobre las posibilidades de pesca para el año 2015, incluyendo comentarios relativos a los siguientes stocks específicos:

    - Eglefino VIIb-k: Se solicita instaurar un mecanismo "rápido" en el proceso de evaluación destinado a integrar las variaciones anuales en el reclutamiento de este stock a fin de minimizar los descartes de juveniles. La AEOP presentará una propuesta sobre medidas técnicas adicionales destinadas a mejorar la selectividad del eglefino en la zona, en respuesta a la declaración del Consejo de Diciembre.

    - Rape VII: Se solicita agrupar en un solo TAC las dos subespecies de rape (*Lophius piscatorius* y *Lophius budegassa*) a efectos informativos. También cabe plantearse por qué las instancias científicas proponen una reducción en el TAC cuando la evaluación cualitativa pone en evidencia un aumento en los niveles de abundancia y en la biomasa del stock.

    - Merluza Norte: El dictamen del CIEM no ha tenido en cuenta las tendencias positivas al alza y ha sugerido una reducción de un 4% a pesar de que el stock ha alcanzado un nivel de rendimiento máximo sostenible. Habida cuenta del estado del stock, de las opciones de capturas y de los cuadros de previsiones se sugiere mantener el “statu quo” o aumentar el TAC.

    - Peces planos (Lenguado y Platija): El representante belga, Emiel Brouckaert, desea que se integren en el dictamen sus opiniones que enviará próximamente.

GRUPO DE TRABAJO 3 – CANAL DE LA MANCHA (VIIde)
Presidente: Daniel Lefèvre
Relator: Jim Portus

VIEIRA

- Los miembros franceses del Grupo de Trabajo del Mancha se han propuesto para acoger un taller de seguimiento en colaboración con el proyecto GAP2 y el CC-ANOC para continuar y aprovechar el trabajo que se viene desarrollando desde el mes de Abril. Con tal reunión se pretende sentar las bases de un marco de co-gestión con medidas específicas (no solo técnicas, sino también relacionadas con la calidad o con la comercialización), validadas por los científicos, para los 2 próximos años.

LUBINA

- La Secretaría del CC-ANOC coordinará la organización de un seminario conjunto con los Consejos Consultivos del Mar del Norte y de Aguas Suroccidentales para mejorar el conocimiento y abordar las opciones de gestión de los stocks de lubina. De forma previa se distribuirá un borrador de programa que deberá ser aprobado por todos los Consejos Consultivos implicados.

- El CC-ANOC solicitará, igualmente, más información sobre la procedencia y el estatus del documento presentado por la industria francesa proponiendo medidas de gestión y que fue objeto de debate en una reunión reciente del Comité Ejecutivo del CC-Sur.

POSIBILIDADES DE PESCA DE LA CE PARA EL AÑO 2015

- El CC-ANOC debatirá una propuesta de los representantes franceses del sector por la cual se solicita la reapertura progresiva de la pesca reglamentada de la raya mosaica (*raja undulata*) en seguimiento a la supresión de la prohibición de su captura por el Consejo de Diciembre. La propuesta francesa aglutina una serie de medidas de gestión que son conformes a una explotación sostenible del recurso y que están fundamentadas en los resultados del proyecto de partenariado industria-ciencia RAIMOUEST (coordinado por IFREMER y el CRPMEM Basse Normandie).

GRUPO DE TRABAJO 4 – MAR DE IRLANDA (VIIa)
Presidente suplente: Barrie Deas (ante la ausencia de Alan McCulla)
Relator: John Crudden

APLICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE DESEMBARQUES

- Tal y como se menciona con relación al GT1, el CC-ANOC va a enviar una carta a la Comisión y a los Estados miembros solicitando que los planes de descartes incluyan medidas técnicas. Para ello habría de realizarse una enmienda a la propuesta de "reglamento Omnibus" antes de su adopción.

- La Secretaría actuará como nexo de unión con un pequeño grupo de miembros del CC-ANOC encargado de redactar las características y los requisitos para un puesto de técnico pesquero de un proyecto de investigación sobre planes regionales de descartes. Este técnico se encargaría de coordinar los trabajos y acciones a seguir así como las consultas con los miembros del CC-ANOC y otras partes interesadas.

- La Secretaría identificará los temas claves relativos a la obligación de desembarque, enviando un cuestionario que deberá ser validado, en un primer momento, por los miembros y más tarde recibir su compromiso de proporcionar datos así como las informaciones necesarias sobre sus pesquerías.

Comentarios y preguntas de la sala:

Irene Kingma (Grupo de Elasmobranquios de Holanda) pregunta si el CC-ANOC tiene la intención de presentar una propuesta para la reapertura de la pesca de la raya mosaica. De ser así, debería consultarse a todos los miembros del CC-ANOC, y solicita expresamente que se incluya a su organización en tal proceso.

Miquel Ortega (Fundació ENT) hace alusión al plazo de consulta relativo a la redacción de un dictamen del CC-ANOC en respuesta a la Comunicación de la Comisión sobre las posibilidades de pesca para el 2015. Informa que el grupo de ONGs miembros del CC-ANOC está preparando una posición común que será remitida a la Secretaría para facilitar su tarea en cuanto a la redacción del borrador.

El Presidente y la Secretaría explicaron que las consultas relativas a cuestiones horizontales se distribuyen siempre entre todos los miembros del CC-ANOC con la idea de recoger sus comentarios, y ello sucede de forma previa a la toma de cualquier decisión. Recuerdan que la fecha límite para enviar una respuesta a la comunicación sobre las posibilidades de pesca de la Comisión es mediados de septiembre (antes del seminario sobre el estado de los stocks previsto por Bruselas). La Comisión recuerda que la propuesta de reglamento de la CE para las zonas del Atlántico se publicará en el mes de Octubre para ser adoptado en el Consejo que tendrá lugar a mediados de Diciembre.

La Secretaría comunica a los miembros de la reunión que algunos de los Grupos de Trabajo y Grupos de Enfoque horizontales citados (por ejemplo: descartes, lubina) podrían acomodarse en la próxima serie de reuniones del CC-ANOC que tendrá lugar en el castillo de Dublín los próximos 17 y 18 de septiembre.

DECISIÓN: **Los miembros del Comité Ejecutivo del CC-ANOC presentes en la reunión aprobaron las recomendaciones de los cuatro Grupos de Trabajo.**

3. Normas de procedimiento: Elecciones y nuevos miembros

3.1. Explicación de las normas y procedimientos administrativos

Alexandre Rodríguez, en nombre de la Secretaría presenta una actualización de los procedimientos (tal y como fue revisada y modificada en enero de 2013) además de la fecha de proposición y elección para cubrir los siguientes cargos del CC-ANOC:

- Presidente de la Asamblea general;
- Presidente y Vicepresidentes del Comité Ejecutivo;
- Miembros del Comité Ejecutivo;
- Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de trabajo subregionales;
- Secretaría.

Se recuerda a los miembros del Comité Ejecutivo que el período de mandato de todos los cargos es de tres años (1 de Octubre de 2014 a 30 de Septiembre de 2017) y que la fecha límite para proponer candidatos a todos los cargos es el 1 de septiembre de 2014. Todas las decisiones (a excepción de los presidentes, vicepresidentes y relatores de los grupos de trabajo) deberán ser adoptadas en las próximas reuniones de la Asamblea General del CC-ANOC y /o del Comité Ejecutivo que tendrán lugar en el castillo de Dublín el 17 de Septiembre de 2014.

La presentación se puede consultar en la página del CC-ANOC[2].

La Secretaría ha solicitado al Comité Ejecutivo que adopte una decisión en cuanto a mantener o suprimir la remuneración que conlleva ejercer la presidencia del Comité Ejecutivo del CC-ANOC. De optarse por la primera opción se abrirá un procedimiento de concurso público que llevaría a la firma de un contrato de servicios y ello de conformidad con las normas relativas a los concursos públicos de la Comisión. Se nombrará un comité de evaluación que se encargará de examinar de forma objetiva las ofertas que se pudieran recibir y emitir una recomendación o propuesta de candidato destinada a los miembros de la AG sobre la base del principio "*mejor calidad-precio*".

Los miembros han sido, igualmente, informados que la Secretaría ha recibido una comunicación informal de Bord Iascaigh Mhara (BIM) indicando su voluntad de seguir albergando la Secretaría del CC-ANOC durante un nuevo periodo de tres años. No obstante, tal decisión está a la espera de aprobación por parte del consejo de administración del BIM.

El Presidente de las gracias al Secretario (Sr. Rodríguez) por su presentación y pasa a abrir el debate.

[2] http://www.nwwac.org/_fileupload/Papers%20and%20Presentations/2014/Updated_Procedures_Election_NWWAC_Positions_3July2014_EN.pdf

Turno de debate

Se llega a un acuerdo general sobre los dos puntos siguientes:

- Remuneración de la presidencia ejecutiva: Los miembros han manifestado su deseo de mantener la remuneración ligada al desempeño del cargo de presidente del Comité Ejecutivo del CC-ANOC en concepto de compensación y reconocimiento por las horas destinadas a cumplir las funciones inherentes al puesto (por ejemplo, relación con la Secretaría, preparar y presidir las reuniones del CC-ANOC, representar al CC-ANOC en reuniones con otras instituciones como la Comisión Europea o los Grupos de Trabajo de los Estados miembros).

- Secretaría: Los miembros han calificado el funcionamiento de la Secretaría como satisfactorio y opinan que sería demasiado arriesgado publicar un concurso abierto en un plazo tan corto de tiempo ya que podría dar lugar a una interrupción del trabajo debido a la transición de una salida hacia otro país (cambio de localización, procedimientos jurídicos para la disolución de la actual entidad y constitución de una nueva…). Por lo tanto, y en vista del apoyo recibido por los miembros, se decide aceptar la propuesta de BIM para que la Secretaría del CC-ANOC permanezca en su organización durante un nuevo periodo de 3 años. Asimismo, se acuerda que el plazo del próximo concurso comience un año antes de la conclusión de este período.

3.2. Solicitud de adhesión por parte del Pew Charitable Trusts (“PEW”)

El Presidente (Bertie Armstrong) recuerda a los miembros que la ONG PEW presentó su solicitud de adhesión aportando la documentación justificativa adicional requerida en Marzo de 2014. El procedimiento de aprobación por parte de los Estados miembros se ha desarrollado siguiendo los cauces previstos. Se ha consultado a los 6 Estados miembros afectados (ES-FR-UK-IE-BE-NE) sin que haya habido ninguna objeción, por lo que se considera aprobada oficialmente la solicitud. Habida cuenta que las normas de procedimiento del CC-ANOC contemplan asimismo que el Comité Ejecutivo ratifique formalmente la decisión de los Estados miembros, y a petición durante el procedimiento escrito de algunos miembros, se ha dispuesto de un tiempo, en la presente reunión, para que los miembros puedan hacer comentarios de forma respetuosa, abierta y transparente.

Tres representantes franceses (Jacques Pichon, Caroline Gamblin y Daniel Lefèvre) manifestaron sus reticencias en cuanto al vínculo de PEW con la política pesquera de la UE, en base a la nacionalidad americana de la organización en términos de ubicación de su sede central, composición de su consejo de administración y fuentes de financiación.

El representante del Estado miembro francés (Rémi Méjécaze) ha declarado que la administración francesa no se opuso a la admisión del PEW, pero que por motivos de claridad, desearía recibir una explicación técnica de las razones que sustentan la decisión de admisión de esta organización en el CC-ANOC.

La Secretaría (Alex Rodriguez) explicó que ante la falta de normas detalladas al respecto, se instó a la Comisión a aclarar los requisitos para que una organización internacional se convierta en miembro de los consejos consultivos. El motivo de tal consulta era llegar a una comprensión inequívoca y realizar una interpretación adecuada el marco normativo en vigor, a saber, el anexo III, párrafo 2, del Reglamento UE No 1382/2013 ("reglamento PPC"). La Comisión respondió que la nacionalidad de la UE no era una condición como tal para ser miembro de los consejos consultivos siempre que la organización cuente con presencia o representación permanentes (es decir, disponga de oficinas y /o empleados) en uno o varios países de la UE.

El requisito principal es que toda organización candidato deberá probar su interés y afectación directa por la PPC, lo que significa en términos prácticos demostrar el desempeño de un trabajo documentado y continuo en las pesquerías europeas. En el caso del PEW, dispone de presencia permanente en la UE con tres oficinas en Bruselas, Londres y Varsovia y ha desempeñado un rol relevante y desplegado un trabajo continuo en el campo de la PPC en los 5 últimos años – se invita a consultar el Registro de Transparencia de la CE.

Finalmente, también se ha recodado que PEW ha sido recientemente admitida como organización miembro en los Consejos Consultivos de Pelágicos y el Mar del Norte en virtud de los mismos criterios.

La representante de PEW (Cathrine Schirmer) recordó que, aunque se trate de una organización a escala mundial que trabaja en distintos ámbitos medioambientales, dispone de oficinas permanentes en la UE, cuenta con personal europeo y sus actuaciones y estrategias en el campo de la política pesquera de la EU son decididas de forma autónoma en Europa. La Srta. Schirmer insistió en que el motivo de su solicitud de ingreso es forjar una colaboración entre PEW y los miembros del sector pesquero del CC-ANOC en la elaboración de un enfoque regional para la gestión de la pesca en las aguas noroccidentales.

Daniel Lefèvre dijo que esto le planteaba un problema ético y que por lo tanto no se presentaría oficialmente al cargo de presidente del GT3 para el próximo periodo.

Kara Brydson recordó que RSPB-Birdlife forma parte del CC-ANOC desde sus comienzos. Argumentó que la llegada de nuevas ONG era un buen signo además del resultado de varios años de estrecho trabajo con la Secretaría en la búsqueda de integrar otros grupos de interés en el seno de la organización con la idea de contar con una representación adecuada y hacer un esfuerzo para evitar la existencia de posiciones vacantes en este sector. Todo ello va a contribuir a mejorar la visibilidad de los trabajos realizados por el CC-ANOC y a aumentar la visibilidad de la organización ante los ojos de los decisores de políticas y el público en general al contar con un abanico más amplio de puntos de vista.

Bertie Armstrong concluyó diciendo que se trata de un proceso para reforzar la confianza entre todos los actores en la política pesquera y que toda nueva organización a quien los decisores /autoridades públicas le reconozcan un interés legítimo en la pesca de la UE y que esté dispuesta a trabajar con las demás partes implicadas debería ser bienvenida.

Después de esta conclusión, el Presidente da las gracias a los miembros por este provechoso intercambio de puntos de vista y le da la bienvenida, con efectos inmediatos, a The Pew Charitable Trust como nuevo miembro del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales tras la ratificación por parte de los miembros del Comité Ejecutivo.

4. Informe del trabajo colaborativo realizado por el CC-ANOC y los Estados miembros

4.1. Experiencia adquirida por el CC-ANOC de las reuniones del Grupo de Estados miembros de las aguas noroccidentales

El Presidente (Bertie Armstrong) y Sean O'Donoghue hablaron de las reuniones técnicas y políticas (Directores de pesca) del Grupo de los Estados miembros de ANOC celebradas en París y Madrid (20 de Mayo), en su calidad de representantes del CC-ANOC. El objetivo principal era la aplicación de la obligación de desembarques para las especies pelágicas. Las aportaciones y la participación de los Consejos Consultivos se limitó a 25 minutos en cada una de ellas, el resto fueron deliberaciones a puerta cerrada. Existe una nota resumen en la página CC-ANOC[3].

4.2.Reflexiones de los Estados miembros sobre el plan de descartes

El representante de la administración irlandesa en la reunión, Colm O'Sulleibhán, fue invitado por el presidente a hacer un breve resumen de su experiencia personal de trabajo en este foro en los últimos 6-9 meses.

El Sr. O'Sulleibhán explicó a los miembros el marco jurídico y administrativo y el procedimiento de toma de decisiones de la UE que se aplica al Grupo de Estados miembros del ANOC, detallando las disposiciones pertinentes del reglamento de la PPC, al igual que las reglas por las que se rige el Grupo (presidentes, composición, funcionamiento…).

3 http://www.nwwac.org/_fileupload/Minutes%20and%20Reports/2014/Summary_Note_Meeting_NWW_MS_Group_Madrid_June2014.pdf

También mencionó que en su primera reunión inaugural, en Noviembre de 2013, el Grupo de Estados miembros decidió que la Secretaría y la Presidencia serían rotatorias y que seguirían el siguiente orden: Irlanda, Reino Unido, Francia, España, Bélgica y Países Bajos.

El grupo trabaja actualmente en una recomendación común para un plan de descartes para especies pelágicas que, en caso de acuerdo, será sometido a la Comisión antes de finales de mes. También mencionó que los dictámenes de los consejos consultivos, tanto durante las reuniones como por iniciativa propia son bienvenidos, pero que deberán adaptarse al plan de trabajo y al calendario específico del grupo para poder tener una cierta influencia. El señor O'Sulleibhán insistió en que la participación de las partes implicadas y la interacción entre los CCs y el Grupo de Estados miembros era un proceso de aprendizaje totalmente novedoso para las aguas noroccidentales habida cuenta de que se carecía de dichas estructuras a diferencia del Grupo Scheveningen para el Mar del Norte.

En cuanto a la gobernanza y la toma de decisiones relacionadas con la obligación de desembarques (art 15) y la regionalización (art 18) se menciona que cada Estado miembro dispone de un derecho de veto, lo que significa que la adopción de recomendaciones comunes requiere de la unanimidad y el consenso de todos. De no alcanzarse tal consenso y, por ende, de carecer de un plan, intervendría la Comisión adoptando un acto delegado. Por lo tanto se trata de un ejercicio no exento de dificultad. Una interacción más amplia con los consejos consultivos ayudaría a reforzar la comprensión mutua, además de aportar transparencia al proceso.

Con relación al plan de descartes para pelágicos, se ha producido un gran debate en torno a las exenciones (alta tasa de supervivencia, especies sensibles) y a las normas de "minimis" para las pesquerías afectadas (por ejemplo el ochavo, el atún blanco, los pequeños pelágicos del Canal de la Mancha…).

4.3. Perspectivas de futuro

El Presidente recuerda que los CC son "interlocutores oficiales de las partes interesadas", y que el CC-ANOC debe hacer aportaciones rápidas y sustanciales al proceso de deliberación entre los Estados miembros. Tenemos que encontrar la manera mejorar el diálogo y la transparencia, superando, por ambas partes, las dificultades administrativas.

Irene Kingma y Liane Veitch sugirieron que sería útil contar con unos términos de referencia claros para elaborar un verdadero proceso de consulta del CC para ayudar a los "grupos de creación de políticas".

5. Plan de trabajo de la Comisión para el segundo semestre 2014

El representante de la DG MARE (Roy Griffin) esbozó las prioridades de trabajo de la Comisión para el segundo semestre del 2014:

- Posibilidades de pesca para el 2015
  Existe actualmente una consulta abierta a los CC y al público en general. Se ha previsto un seminario CE sobre "El estado de los stocks y la economía de las flotillas de pesca" para el 26 de Septiembre 2014. La propuesta del reglamento de la CE debería publicarse antes de finales de Octubre.

- Marco general de las medidas técnicas
  Sobre este tema hubo una consulta pública ya concluida, con una duración de 3 meses, a lo largo del primer semestre del 2014. Los servicios de la Comisión están estudiando una propuesta más elaborada, por lo que podría haber otras consultas. El objetivo es simplificar las medidas existentes y contar con un enfoque regional a la hora de instaurar las medidas necesarias para alcanzar los objetivos establecidos por los legisladores.

- Reglamento Omnibus
  La propuesta de reglamento de la Comisión está en curso de discusión en el Consejo de ministros. Se contempla que pueda ser adoptado antes de que concluya el año.

- Aplicación de la obligación de desembarques
  La Comisión se encuentra a la espera de recibir los planes de descartes para las especies pelágicas elaborados por los grupos de trabajo de los Estados miembros; de ser éstos conformes con los principios de la PPC serán adoptados y entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2015. Durante ese mismo año, el CC-ANOC deberá contribuir, por medio de propuestas e ideas, a la elaboración de los planes de descartes para las especies demersales.

- Planes de gestión de las pesquerías mixtas
  A pesar del acuerdo del grupo de trabajo interinstitucional sobre las disposiciones provisionales, el parón entre el Consejo y el Parlamento sigue sin resolverse (a la espera de la sentencia del TJCE sobre el alcance de las competencias de cada institución), por lo que es difícil que se pueda contar con un plan plurianual/planes de gestión para las pesquerías mixtas a lo largo de este periodo.

- Propuesta de reglamento de la CE sobre las redes de arrastre
  Este punto no ha sido abordado durante la reunión.

El calendario de trabajo de la Comisión está disponible en la página web del CC-ANOC: http://ec.europa.eu/atwork/pdf/forward_programming_2014.pdf

6. Informe sobre contratación y comunicaciones

El Presidente presenta este punto con la idea de que los miembros del Comité Ejecutivo aprueben las propuestas de la Secretaría que tienen por objeto hacer el mejor uso posible de los fondos existentes en el presupuesto de funcionamiento anual del CC-ANOC antes de que concluya el presente ejercicio (30 de septiembre de 2014).

6.1. Técnico de política pesquera especialista en descartes

El tema ha sido ampliamente debatido en las reuniones del grupo de trabajo, y se decidió que la Secretaría realizaría los trámites administrativos necesarios para la contratación de un técnico de proyecto que, estando adscrito a la Secretaría del CC-ANOC, se encargaría de elaborar los planes de descartes regionales para las especies demersales.

El Presidente resumió las características del puesto insistiendo en su duración inicial (6 meses), el perfil (coordinador de proyecto), las funciones (coordinador del proyecto y elaboración de los planes de gestión) y el salario (aproximadamente 30 000 euros anuales).

En cuanto a las próximas etapas, se procederá a la publicación a cargo de la Secretaría de las características del puesto, y a la constitución de un comité de selección compuesto por miembros que se encargue del proceso de selección (evaluación de las respuestas recibidas, constitución de una "lista" de candidatos, fase de entrevistas y decisión…).

6.2. Lanzamiento de la nueva página Web del CC-ANOC - www.nwwac.org

La nueva página web del CC-ANOC, que se lanzó de forma oficial el 30 de mayo, está totalmente operativa. Su diseño y visualización de contenidos es bastante similar a la anterior, el número de categorías no presenta cambios sustanciales, sin embargo se han producido sustanciales mejoras en cuanto a su seguridad y "back office".

Su diseño adaptativo la hace compatible con todos los tamaños de pantallas, tablets y móviles. Sus cambios han sido testados además de presentar unas características mejoradas en términos de seguridad.

Aunque el nombre del dominio principal ha cambiado a nwwac.org, para evitar conflictos de autoría también se han registrado los nombres siguientes: nwwac.eu / nwwac.ie / nwwrac.org / nwwrac.eu

Se invita a los miembros a hacer comentarios sobre su uso y manejo además de animarles a que compartan archivos útiles como pueden ser links, fotos, etc.

Una vez concluida la primera fase, es momento de abordar la segunda, es decir la relativa a incluir características y funcionalidades adicionales. Una de las funcionalidades adicionales permitirá la inserción de videos promocionales como herramienta de comunicación.

6.3. Estrategia de comunicación

Se presenta el plan de comunicación para su renovación anual.

Se sugiere la realización de una serie de secuencias de videos/fotos referidas a la actividad pesquera, los puertos y las comunidades costeras, la biodiversidad de los ecosistemas marinos, etc. La Secretaría estudiará las opciones disponibles en términos de empresas de audiovisuales que se encarguen de este tipo de cometidos y sus costes asociados. El/los video/s deberían estar en las tres lenguas de trabajo (ES/FR/EN).

DECISIÓN: Los miembros aprueban destinar los fondos disponibles a la mejora de la web del CC-ANOC y la realización de uno o varios fragmentos de vídeo.

7. Resumen de las acciones aprobadas y comentarios finales del Presidente

El Presidente da las gracias a todos los participantes por su presencia, a Marine Scotland y el gobierno escocés por haber permitido el desarrollo de las reuniones del CC-ANOC en un marco agradable, al personal del zoo de Edimburgo por su profesionalidad y su eficacia, a la Secretaría por su asesoramiento en términos de logística y sus esfuerzos en materia de preparación y desarrollo de las reuniones y a los intérpretes por su competencia.

El Presidente levanta la sesión a las 16h00

CONSEIL CONSULTATIF POUR LES EAUX OCCIDENTALES SEPTENTRIONALES | NORTH WESTERN WATERS ADVISORY COUNCIL | CONSEJO CONSULTIVO PARA LAS AGUAS NOROCCIDENTALES

ANEXO I. LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO		
NOMBRE	**APELLIDO**	**ORGANIZACIÓN**
Bertie	Armstrong	**Presidente del CC-ANOC**
Marc	Ghiglia	***Presidente de la AG del CC-ANOC / Presidente honorífico***
Emiel	Brouckaert	Rederscentrale
Kara	Brydson	Royal Society for the Protection of Birds / Birdlife
Alan	Coghill	Scottish Fishermen's Federation
John	Crudden	European Anglers' Alliance
Bruno	Dachicourt	CFTC-ETF
Barrie	Deas	National Federation of Fishermen's Organisation
Purificación	Fernández	ANASOL-ARVI (sustituyendo a *Hugo González*)
André	Gueguen	CNPMEM
Eduardo	Míguez	European Association of Ports and Auctions
Sean	O´Donoghue	Kyllibegs Fishermens Organisation
Eibhlín	O´Sullivan	Irish South and West Fish Producers Organisation
Jacques	Pichon	ANOP / PMA / Pêcheurs de Bretagne
Liane	Veitch	Client Earth
John	Woodlock	Irish Seal Sanctuary

OBSERVADORES		
Stéphan	Beaucher	Fisheries Consultant
Andrew	Clayton	The Pew Charitable Trusts
Dave	Cuthbert	New Under Ten Metres Fisheries Association
Ramón	De la Figuera Morales	Ministerio Agricultura - Gobierno de España – **EM**
Caroline	Gamblin	Comité National de Pêches Maritimes (CNPMEM)
Melanie	Gomes	Bird Watch Ireland
Robert	Griffin	DG MARE – Comisión Europea
Irene	Kingma	Dutch Elasmobranch Society
Daniel	Lefèvre	CRPMEM BasseNormandie – **Presidente GT3**
Guy	Lemoigne	CDPMEM 29
Jin	Lu	University of Edinburgh
Laurent	Markovic	DG MARE – Comisión Europea
Rémi	Méjecaze	DPMEM – France – MS
Luc	Mellaerts	SDVO
Miquel	Ortega	Fundació ENT
Francis	O´Donnell	Irish Fish Producers' Organisation – **Presidente GTH**
Colm	O´Súillebháin	DAFM Irlanda –**Estado miembro**
Mike	Park	Scottish White Fish Producers' Association Ltd
Jim	Portus	South West Fish Producers' Organisation
Delphine	Roncin	CRPMEM Nord Pas de Calais
Cathrine	Schirmer	The Pew Charitable Trusts
Dominique	Thomas	OP CME
John	Ward	Irish Fish Producers' Organisation (IFPO)

SECRETARÍA		
Conor	Nolan	Secretario ejecutivo
Alexandre	Rodríguez	Asistente ejecutivo – Politica y Comunicación
Joanna	McGrath	Asistente ejecutivo – Administración y Finanzas